

HAY INTERÉS

# Facultad de Ingeniería y Tecnología recibe información por nueva modalidad de titulación



La Facultad de Ingeniería y Tecnología recibió información complementaria sobre las condiciones y beneficios que ofrece la nueva modalidad de titulación que fuera aprobada por el Consejo Universitario y cuyo lanzamiento se lo realizó recientemente en la Escuela de Posgrado de la Universidad Autónoma del Beni. Así lo confirmó el Decano de ésta facultad Ing. Tomás Anderson Gutiérrez.

Dijo que ésa nueva modalidad ha generado una expectativa positiva en la población estudiantil y docente ya que los beneficiarios directos (estudiantes) fueron quienes propusieron la puesta en marcha de ésta alternativa de titulación de grado.

“Solicitamos la información sobre la normativa vigente en la Universidad Autónoma del Beni y también del Vicerrectorado de Posgrado quienes nos explicaron a detalle los procesos y los pasos que hay que seguir para acceder a ésta nueva modalidad”, agregó.

Explicó que con toda la información recibida se podrá socializar ésta nueva modalidad en el que el estudiante puede graduarse y al mismo tiempo recibir un nivel superior de formación posgradual en alguna especialidad.

De acuerdo a su informe, luego de recibir toda esta información se reunirán los Consejos de Carrera Estudiantil tanto de Ingeniería Civil como de Ingeniería de Sistemas; luego

se lo hará con los presidentes de cada uno de los cursos para explicarles en detalle los procedimientos a seguir si es que desean otra por ésta nueva modalidad de titulación.

Por su parte el Director de la Escuela de Posgrado, Dr. René Vásquez, dijo que respondiendo a la iniciativa del Decano de la Facultad de Ingeniería y Tecnología se explicó los detalles de la titulación vía diplomado a la que pueden acceder los

estudiantes que estuvieran interesados.

“Debemos mencionar que la iniciativa de ésta nueva modalidad de titulación nace de los mismos estudiantes y ellos están esperando que se ponga en práctica, por ello es que estamos explicando todos los procedimientos que deben cumplirse para llegar a optar a ésta modalidad”, añadió.

De acuerdo a los datos proporcionados cada Carrera debe elegir el tipo de diplomado que requiere, para posteriormente elaborar el programa y ponerlo a consideración de las diferentes instancias donde debe ser aprobado para finalmente remitirlo al Consejo Universitario quien debe dar la última palabra para su puesta en marcha.

Entre otras cosas dijo que para la habilitación de un programa de diplomado, luego de ser aprobado por las instancias respectivas, se requieren como mínimo de 20 postulantes para que comience a funcionar.

